



CONVOCATORIA 07 – 2012

APOYO PARA LA SOCIALIZACIÓN, DIVULGACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE INVESTIGACIÓN O CREACIÓN, ALCANZADOS POR ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN REGISTRADOS EN EL SISTEMA DE INVESTIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS Y A SER PRESENTADOS EN EVENTOS ACADÉMICOS, CIENTÍFICOS, ARTÍSTICOS O CULTURALES NACIONALES O INTERNACIONALES

ADENDA 02 DE 2012

En el marco de la Ley 30 de 1992, y las normas que rigen la convocatoria 07 del 2012 se realiza la presente adenda con el fin de modificar el Numeral 4º CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA, en el aparte *fecha iniciación de los eventos*, así:

Fecha iniciación de los eventos, tercer cohorte: 1º de Noviembre y el 14 de Diciembre.

Lo anterior teniendo en cuenta por una parte, que el Consejo Académico mediante Resolución 039 del 31 de Julio de 2012, estableció como fecha para la finalización de clases del segundo semestre, el 14 de Diciembre de 2012, y de otra, que para poder recibir el apoyo económico institucional se deberá acreditar la calidad de estudiante vigente en la Universidad Distrital.

El contenido de la presente ADENDA No.02, forma parte integral de la convocatoria 07 del 2012 y modifica en lo pertinente los numerales que le sean contrarios.

Las demás condiciones continúan como están establecidas.

Dado en Bogotá, D. C. a los once (03) días del mes de octubre de dos mil doce (2012)

COMITÉ DE INVESTIGACIONES SESION 2 DE OCTUBRE DE 2012